



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-353-2018

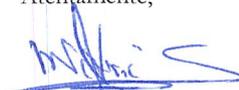
Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del Alcalde
Ciudad

REF. Of. DA-EXP-18-076.3 FW 12367-18
FECHA: 11 de julio de 2018
ASUNTO: Resolución Administrativa de Expropiación
DA-EXP-18-076, a Blanca Narcisca Sailema Sailema.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **10 de julio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-18-076.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-076, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, ubicado en calle Friedrich Loffler, sector El Calvario de la parroquia Pishilata (Picahua según certificado de gravamen) del cantón Ambato, de propiedad de la señora Blanca Narcisca Sailema Sailema, con el fin de ejecutar el proyecto “Construcción de las vías arteriales y colectoras de la ciudad de Ambato”; y considerando la intervención del señor Juan Sevilla que requiere se devuelva a la Administración Municipal el trámite a fin de corregir la parte resolutoria de dicha Resolución al existir un error de tipeo en el “Área según escrituras y/o certificado de gravamen (m²)” que consta “1900,00” siendo lo correcto un área de “1900,86”, así como también que se acepta la sugerencia de la licenciada María Fernanda Naranjo, Concejala de Ambato, a fin de que el Concejo autorice el cambio señalado en la Resolución y se prosiga el trámite; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-18-076.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-076, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, ubicado en calle Friedrich Loffler, sector El Calvario de la parroquia Pishilata (Picahua según certificado de gravamen) del cantón Ambato, de propiedad de la señora Blanca Narcisca Sailema Sailema, con el fin de ejecutar el proyecto “Construcción de las vías arteriales y colectoras de la ciudad de Ambato”, con la observación constante en los antecedentes de la presente Resolución de Concejo. Notifíquese.-

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Procuraduría Catastros
Gestión Documental (expediente)

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



SECRET

CONFIDENTIAL

The following information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization. This information is classified "Secret" and is exempt from automatic downgrading and declassification. It is the property of the United States Government and is loaned to you. It and its contents are not to be distributed, in any form, to any person or organization, without the express written approval of the originating agency. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization. This information is classified "Secret" and is exempt from automatic downgrading and declassification. It is the property of the United States Government and is loaned to you. It and its contents are not to be distributed, in any form, to any person or organization, without the express written approval of the originating agency.

SECRET